



Sres.  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección de Mercados Secundarios  
Paseo de la Castellana nº 15  
Madrid

Madrid, a 2 de Marzo de 2004.

Estimados señores,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avanzit, S.A. informa que el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 27 de Marzo de 2004 a las 9 horas en primera convocatoria, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, al día siguiente a las 13 horas en segunda convocatoria, en Madrid calle Alcalá 518, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002 reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 9 de Febrero de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.
- 4.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

#### Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

#### Derecho de asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tenga inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

#### Derecho de información

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión reformulados correspondientes al ejercicio 2002, y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo también reformulados, así como el Informe de los auditores de las Cuentas Anuales citadas tanto individuales como consolidadas.

Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (C/ Alcalá nº 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección [accionistas@avanzit.com](mailto:accionistas@avanzit.com). Las preguntas formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Sin otro particular.

Atentamente,

Avanzit, S.A.  
Juan Bautista Perez Aparicio  
Presidente Ejecutivo